

Respuesta del IASB

A las recomendaciones del G-20

Por C.P. y M.F. Isabel Garza Rodríguez
Investigadora del CINIF
contacto.cinif@cinif.org.mx



En una junta que se llevó a cabo el 2 de abril de 2009 en Londres, el Grupo de los 20 países más poderosos del mundo (G-20) realizó una serie de recomendaciones a los emisores de normatividad contable.

Esta reunión se llevó a cabo con finalidad de fortalecer los mercados financieros en todo el mundo y lograr hacer frente a la crisis financiera. El G-20 dejó establecida como su fecha objetivo a finales de 2009 para obtener respuesta a sus recomendaciones.

Como resultado, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) ha llevado a cabo una serie de acciones para mejorar la normatividad internacional. A continuación, se mencionan las recomendaciones relativas al IASB y las acciones que ha llevado a cabo para responder a ellas:

1) El G-20 pidió a los emisores de normas mejorar las normas relativas a la valuación de instrumentos financieros con base en su liquidez y los horizontes de inversión de los poseedores de esos títulos, además de reafirmar las bases para la contabilidad a valor razonable. En octubre del año pasado el IASB emitió un reporte, elaborado por su panel de expertos, sobre la valuación a valor razonable de instrumentos financieros cuando los mercados ya no son activos; y en ese mismo mes permitió su aplicación. Posteriormente, en marzo de este año pidió opiniones sobre una propuesta del Financial Accounting Standards Board de EU (FASB) que contenía guías en la valuación a valor razonable. En mayo publicó, para comentarios, un borrador de norma so-

bre la valuación a valor razonable que incorporaba las conclusiones del panel de expertos, así como las guías emitidas por el FASB, con la finalidad de alinear los Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en EU (US GAAP, por sus siglas en inglés). En junio de 2009 publicó un documento sobre la práctica de valorar a valor razonable la deuda propia de la entidad. El IASB espera publicar una nueva norma sobre valuación con valor razonable durante el primer semestre de 2010.

2) También se pidió a los emisores de normas reducir la complejidad en las normas contables relativas a instrumentos financieros. En marzo de 2008, el IASB y el FASB publicaron un documento para discusión recomendando reducir la complejidad en la contabilidad de instrumentos financieros, el cual modificaría la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39), *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación*. En marzo de este año IASB y FASB decidieron reemplazar las normas existentes de instrumentos financieros de forma acelerada. En julio de 2009, el IASB publicó una propuesta sobre la clasificación y valuación de instrumentos financieros, de la cual espera emitir una nueva norma a finales de 2009; este documento constituye la primera parte de un proyecto de tres etapas para reemplazar la NIC 39. En octubre de 2009, el IASB prevé publicar propuestas sobre el deterioro de instrumentos financieros, incluyendo un modelo de pérdida esperada. Finalmente, en diciembre de 2009 planea emitir propuestas sobre la contabilidad de coberturas, lo cual correspondería a la tercera parte del proyecto para reemplazar la NIC 39.

3) Asimismo, el G-20 recomendó fortalecer el reconocimiento contable en las normas relativas a las pérdidas en los préstamos, por medio de la incorporación de información de crédito más extensa. El IASB y el Comité de Basilea para la supervisión bancaria se reúnen regularmente para discutir las reglas sobre el reconocimiento de pérdidas en los préstamos. En junio de este año el IASB solicitó comentarios sobre la factibilidad del modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro de instrumentos financieros. En julio, el Grupo Consultivo sobre la Crisis Financiera (FCAG, por sus siglas en inglés) recomendó al IASB y al FASB que además exploren nuevas alternativas para el modelo actual de pérdidas con el uso de más información prospectiva. Como se comentó en el punto anterior, el IASB publicará propuestas sobre el deterioro de instrumentos financieros en octubre.

4) Otra recomendación del G-20 pide a los emisores de normatividad mejorar las normas contables relativas a los riesgos fuera de balance y la valuación de la incertidumbre. Como

consecuencia, además de lo mencionado anteriormente, el IASB lleva a cabo una revisión integral sobre el financiamiento fuera de balance. En diciembre del año pasado publicó propuestas en su documento sobre consolidación de estados financieros para fortalecer los requerimientos para identificar a las entidades sobre las cuales se tiene control. En marzo de este año se emitió una propuesta sobre los requisitos para el desreconocimiento de instrumentos financieros, además del ya mencionado documento de valuación a valor razonable. El IASB espera emitir una norma final sobre consolidación a finales de 2009; asimismo, planea publicar una nueva norma sobre desreconocimiento el segundo semestre de 2010 y una nueva norma sobre valuación a valor razonable durante la primera mitad de 2010.

5) El G-20 pidió al IASB obtener un progreso significativo en el uso de un solo conjunto de normas contables de alta calidad a nivel mundial. En 2008, el IASB y el FASB actualizaron su “Memorando de entendimiento” estableciendo como objetivo alcanzar la convergencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) y los US GAAP en 2011. Además, el IASB trabaja con los emisores de normas nacionales para promover la adopción de IFRS. Finalmente, el IASB planea terminar muchos de sus proyectos principales en 2011 para permitir una transición ordenada a muchos países que planean adoptar las IFRS cerca de esa fecha.

6) Por último, el G-20 pidió al IASB Foundation incrementar la participación de los interesados en la información financiera, incluyendo a los reguladores y mercados emergentes, por medio de la revisión de la constitución del IASB. El IASB Foundation ha mejorado su rendición de cuentas por medio de: el establecimiento de un marco formal de evaluación de la efectividad de los patrocinadores, la creación de un Comité de Vigilancia del proceso de auscultación y emisión de normatividad, mejoras al proceso de auscultación, establecimiento de un vínculo con las autoridades de los mercados de capitales, el incremento de los miembros del Consejo del IASB a 16 personas (dos más) para que haya un representante de África y otro de Sudamérica, etc.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) se encuentra atento a todos estos cambios y a los documentos y propuestas que son publicados, con la finalidad de enviar comentarios y dar seguimiento a las modificaciones que estas recomendaciones traerán en el reconocimiento contable. Asimismo, llevará a cabo los cambios correspondientes en las NIF mexicanas con la finalidad de alcanzar su objetivo de converger con las IFRS a más tardar en 2011. ❀